



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N° 546-09

20 OCT 2009
Salta,
Expediente N° 12.422/09

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Lic. Maria Eugenia Vieta, a través del Fondo de Capacitación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con crédito remanente de la distribución del Fondo de Capacitación - Ejercicio 2008.

Que el Departamento de Ciencias Básicas da el V°B° a la solicitud de la Lic. Maria Eugenia Vieta – Auxiliar Docente de 1ra. Dedicación Semi Exclusiva, para el pago del Curso a Distancia Virtual sobre “Obstetricia, Fisiopatología y Tratamiento” dictado por el Instituto Universitario del Hospital Italiano de Buenos Aires.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas emite el Despacho N° 79/09, aconsejando otorgar la ayuda económica solicitada.

Que el Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria N° 15/09 del 13-10-09, aprobó la asignación de fondos.

POR ELLO:

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

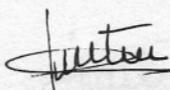
(En Sesión Ordinaria N° 15/09 del 13-10-09)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Solicitar al Consejo Superior asignar a la Lic. MARIA EUGENIA VIETA – Auxiliar Docente de 1ra. Dedicación Semi Exclusiva, la suma de \$ 896.- (PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS) para el pago del Curso a Distancia Virtual sobre “Obstetricia, Fisiopatología y Tratamiento” dictado por el Instituto Universitario del Hospital Italiano de Buenos Aires.

ARTICULO 2°: Imputar la suma de \$ 896.- (PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS) en la partida 3.8.3, del presupuesto Ejercicio 2009.

ARTICULO 3°: Hágase saber, remítase copia a la interesada, Consejo Directivo, Departamento de Ciencias Básicas, Dirección General Administrativa Económica y siga al Consejo Superior a sus efectos.


Lic. CECILIA PIÚ de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud